Valle Invencible | GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Jurídica

Santiago de Cali, Junio 8 de 2022

Doctora

LÍA PATRICIA PÉREZ CARMONA
Directora
Departamento Administrativo de Jurídica
Presente.

Asunto: Solicitud de Otrosí de contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.140-12.14-0121 de 06 de enero de 2022.

En mi calidad de supervisora del contrato referenciado en el asunto, me permito presentar a su consideración el otrosí al contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con **MARISOL ESPINEL RAMIREZ,** teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 06 de enero de 2022, el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica suscribió/Aceptó contrato de prestación servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.140-12.14-0121 con **MARISOL ESPINEL RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1,110,472,265, por medio de la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto: Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica.".

2. Que el plazo de ejecución del contrato de prestaciones de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión es hasta el 30 de junio de 2022, desde la suscripción del acta de inicio.

3. Que, el valor del contrato es de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 18.000.000) Moneda corriente.

4. Que el día 12 de enero de 2022 se expidió el Registro Presupuestal de Compromiso No. 5600028825 correspondiente al contrato de prestaciones de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

5. Que, una vez reunidos los anteriores requisitos de ejecución, el día 17 de enero de 2022, se dio inicio a la ejecución del contrato en la plataforma Secop II.

Conforme a las consideraciones antes mencionadas y para dar continuidad a la ejecución de las actividades del proyecto "Optimización en la Implimentacion de las Politicas de Defensa Jurídica y Prevención Del Daño Antijurídico del Departamento

Del Valle Del Cauca". Es necesario adelantar otrosí referente a prórroga y adición de la siguiente manera: "Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2022 y Adicionar el valor de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 9.000.000).

Con el fin de dar aplicación a los principios constitucionales y legales que rigen la contratación pública, se hace necesario adelantar el proceso de modificación al contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión referenciado en el asunto.

Cordialmente,

NAZLY GELLEN OSPINA
Profesional Especializada Ley 550 de 1999.
Supervisora